

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL; ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A UTILIZAR TODOS LOS MECANISMOS LEGALES PARA HACER FRENTE A LA PROBLEMÁTICA DE LA SEQUÍA QUE ENFRENTAN LOS GANADEROS Y AGRICULTORES DEL ESTADO DE SONORA, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ EDUARDO ESQUER ESCOBAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

El que suscribe, **José Eduardo Esquer Escobar**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración la presente proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; así como a la Comisión Nacional del Agua a utilizar todos los mecanismos legales disponibles para hacer frente a la problemática de la sequía que enfrentan los ganaderos y agricultores del estado de sonora, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Las industrias agrícola y ganadera son de suma importancia para México, ya que son una fuente generadora de empleos en las zonas rurales, promueven el consumo y la exportación de productos nacionales, además, el desarrollo de ambas es fundamental para la seguridad alimenticia del país.

El monitor de sequía publicado por la propia Comisión Nacional del Agua es un indicador importante que da sustento a la presente propuesta, dicho documento se encuentra visible en la siguiente página de internet oficial de dicho órgano desconcentrado de SEMARNAT:

<https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Climatolog%C3%ADa/Sequ%C3%ADa/Monitor%20de%20sequ%C3%ADa%20en%20M%C3%A9xico/Seguimiento%20de%20Sequ%C3%ADa/MSM20210415.pdf>

Conforme a los indicadores de dicha publicación oficial “...el dominio de un sistema de alta presión sobre los niveles medios y bajos de la atmósfera, así como la escasa humedad en el ambiente mantuvieron lluvias escasas o nulas. Las zonas con los déficits de precipitación más significativos se observaron **sobre el Pacífico Norte**, el occidente, el noreste y la Península de Yucatán. **En el Pacífico Norte, el occidente y el noreste se incrementaron las áreas con sequía de severa a extrema...**”

Más aun, conforme al mismo indicador, todo el territorio del estado de sonora se encuentra en algún grado de sequía y la mayoría de este se encuentra en condiciones de sequía severa a sequía excepcional. Esto representa la mortalidad de gran parte del hato ganadero del Estado de Sonora, y la posibilidad de que se dejen de sembrar 140,000 hectáreas de terreno agrícola ante la falta de agua.



Esto representará una crisis económica y social muy grave, además de la carencia de alimentos para el país.

En Sonora 71 de los 72 municipios que conforman la entidad federativa se encuentran en condiciones de sequía. De este tamaño es el problema que enfrentan los ganaderos y agricultores sonorenses.

En estas condiciones, ahora más que nunca se necesita apoyar a los ganaderos y a los agricultores, mediante programas y fondos que les permitan afrontar la sequía. Entre estas necesidades se requiere programas de apoyos directos al campo, así como programas de apoyos directos para la producción pecuaria, a fin de poder reestablecer el hato ganadero.

Adicionalmente, deben existir apoyos para la tecnificación de riego, así como para una mejor conducción del agua en la infraestructura hidroagrícola del de los Distritos de Riego, y en el riego parcelario. Deben también establecerse programas de fomento a la producción agrícola de cultivos de bajo consumo de agua, tales como el cártamo, garbanzo, girasol, canola y frijol.

Por lo expuesto se somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente exhorta al Ejecutivo federal, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; así como a la Comisión Nacional del Agua a utilizar todos los mecanismos legales disponibles para hacer frente a la problemática de la sequía que enfrentan los ganaderos y agricultores del Estado de Sonora, conforme a las consideraciones que se contienen en este acuerdo.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 07 de junio de 2021.

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ EDUARDO ESQUER ESCOBAR
GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO